

## RESPUESTA A CIRCULAR TRILATERAL SOBRE NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN EN LA UIP

Hace aproximadamente dos meses se citó a todas las organizaciones sindicales en la sede de la Jefatura de Unidades de Intervención Policial, para tratar el tema del número de identificación en el chaleco antitrauma de los miembros de las Unidades.

El Comisario Jefe de las UIPs, explica como por denuncias del Defensor del Pueblo parece aconsejable buscar una identificación policial diferente a la actual y sólo para el chaleco antitraumas, mostrándonos el número de identificación que se ha utilizado y que solamente supone una identificación "orgánica" del funcionario y no su número de carnet profesional.

En esta reunión estamos presentes TODAS las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de la Policía, y no hay ni una sola queja o propuesta alternativa de nadie, sino todo lo contrario alguna organización llega a felicitar a la JUIP por esta iniciativa. Solamente el SUP indica que el problema real son las "Denuncias Falsas" que se producen contra funcionarios de la UIP y que no son perseguidas hasta el final, quedando totalmente impune este tipo de comportamientos y que la administración debería actuar con la contundencia que exhibe en otros procedimientos.

En el día de hoy sólo se puede sentir indignación por las mentiras que se pueden leer en la circular de la trilateral y sentir pena por el tipo de sindicalismo que realizan estas organizaciones.

El Coordinador de UIPs,

Jacinto Morales Muñoz

